LICENCIA AMBIENTAL RES.1474 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
PLACA JCI-10351
NIT.98392074-2

INFORME N°1
CONTRATO DE SUMINISTRO N° SPOPM-SUM-IMC-644-2025
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ

OBJETO: "SUMINISTRO MATERIAL DE RIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO SANTA TERESA-SAN ANDRES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
2025

Que de acuerdo a las obligaciones técnicas y especificas plasmadas en el contrato de suministro N° SPOPM-SUM-IMC-644-2025 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025, se tiene que una vez terminada la fecha de terminación del contrato se hace la respectiva presentación del informe con un porcentaje de ejecución del 100%.

1. DETALLE DE LA EJECUCIÓN.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	El contratista previa solicitud del supervisor designado deberá suministrar todos y cada uno de los bienes que forman parte del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación publica y oferta seleccionada, garantizando la calidad de los bienes a entregar estipulado por el municipio	Desde el inicio, me aseguré de seguir al pie de la letra todas las descripciones y especificaciones detalladas en los Estudios Previos e invitación pública, así como en todas las especificaciones técnicas requeridas. Cada aspecto del contrato fue ejecutado con precisión y cuidado para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
2.	El contratista elaborara un control de entrega de los viajes donde se detalle fecha, nombre y firma del conductor o funcionario encargado de la recepción del material, placa del vehículo tipo volqueta adscrito al municipio y el número de m3 que se van a entregar.	Durante la ejecución del contrato, elaboré un estricto control de entrega de los materiales contratados y asi garantizar que únicamente se suministrara la cantidad de 665 m3 de material crudo de rio, 700 m3 de arena de rio y 700 m3 de tamizado. Para tal efecto, se diligencia un registro, en el cual se detalla: • La fecha de la entrega del material. • El nombre y firma del conductor o del funcionario encargado de la recepción. • La placa del vehículo tipo volqueta adscrito al municipio. • El volumen de material entregado, expresado en metros cúbicos (m^3). Dichos registros se encuentran debidamente soportados y reposan como evidencia documental en los recibos Nº 1551 hasta la Nº 1600, los cuales fueron puestos a disposición de la supervisión para su revisión y verificación.
3.	El contratista deberá solicitar las autorizaciones y/o vales al supervisor y/o funcionario delegado para la entrega del material de rio.	Solicite las autorizaciones y/o vales. Dichas solicitudes se realizaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos por la supervisión según ordenes de entrega de material Nº 001 hasta la Nº 050.
4.	Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio Valle del Guamuéz.	Garanticé la continuidad de la ejecución del contrato de la entrega de material de rio ya que no hubo hechos o circunstancias que lo impidieran.

5.	El material suministrado debe ser extraído de sitios certificados teniendo al día los respectivos permisos y licencias ambientales	Contamos con una cantera de materiales pétreos denominada BALASTRERA AMARON, ubicada en la vereda del Amaron, en el municipio de San Miguel, en la vía que conduce hacia el puente internacional; la cual cuenta con su respectivo CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO JCI-10351 otorgada por la AGENCIA NACIONAL MINERA y LA LICENCIA AMBIENTAL con resolución Nº 1474 del 26 de noviembre del 2014 otorgada por CORPOAMAZONIA.
6.	Reemplazar a su costo el material que no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas.	Garantizamos y aseguramos de que el material de rio se entregara y verificara con todos los requerimientos técnicos exigidos en el contrato. Anexo de registro fotográfico.
7.	Presentar en la oficina de almacén del municipio Valle del Guamuéz la respectiva factura de venta donde especifique los bienes entregados requeridos y suministrados durante el periodo de ejecución del contrato.	Presentamos la respectiva factura electrónica de venta Nº BAJO-56 de fecha de generación del 03/12/2025 en la oficina de almacén en donde se especifican los elementos suministrados (crudo, arena y tamizado).
8.	Reportar de manera inmediata al contratante cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato y permitir al supervisor del contrato o al funcionario que este delegue, la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones del suministro, conforme a las establecidas en el Presente Estudio, invitación publica, oferta seleccionada y clausulado de Contrato.	Durante la ejecución del contrato nos aseguramos de corregir cualquier defecto en los productos entregados, conforme a las condiciones técnicas establecidas, del mismo modo el contratista estuvo siempre disponible para atender de forma inmediata las observaciones y solicitudes de la supervisora con el fin de garantizar el cumplimiento cabal del objeto contractual y la satisfacción en todo momento.

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

Se manifiesta que el cumplimiento de las actividades desarrolladas corresponde al **100%** de ejecución del contrato referido.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025.

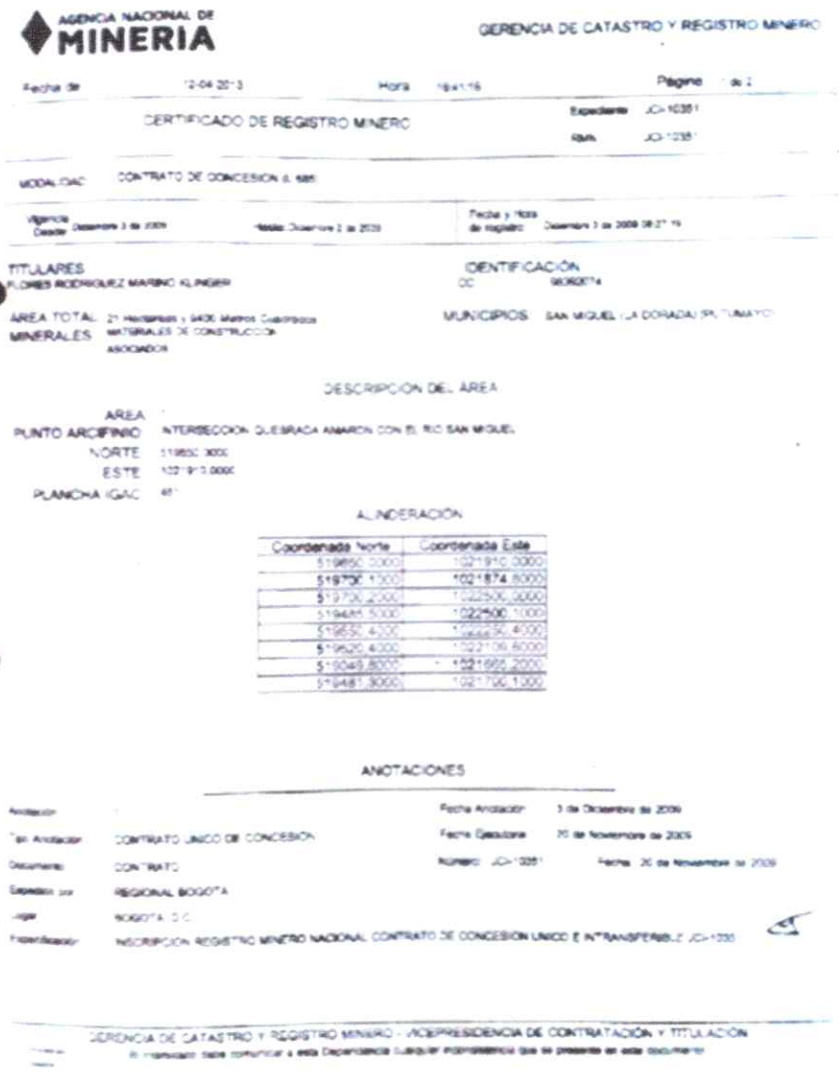
Marino Florez R.

MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
C.C. No. 98.392.074 Expedida en Pasto (N)
Con Establecimiento de Comercio:
BALASTRERA AMARON
NIT: 98392074-2
Contratista

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO.

- En cumplimiento a la Actividad N°5 cuento con CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO JCI-10351 otorgada por la AGENCIA NACIONAL MINERA y LA LICENCIA AMBIENTAL con resolución Nº 1474 del 26 de noviembre del 2014 otorgada por CORPOAMAZONIA.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 12-04-2013 Hora 16:41:16 Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente JCI-10351
Rpta. JCI-1235

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION d. 685

Vigencia Desde: Diciembre 3 de 2009 Hasta: Diciembre 2 de 2039 Fecha y Hora de registro: Diciembre 3 de 2009 08:27:19

TITULARES
FLORES RODRIGUEZ MARINO KLINGER

IDENTIFICACIÓN
CC 9838274

AREA TOTAL: 21 Hectáreas y 6436 Metros Cuadrados
MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION
ASOCIADOS

MUNICIPIOS: SAN MIGUEL (LA DORADA) PUTUMAYO

DESCRIPCION DEL AREA

AREA
PUNTO ARCIFINIO: INTERSECCION QUEBRADA AMARON CON EL RIO SAN MIGUEL
NORTE 519850.3000
ESTE 1021910.0000
PLANCHA IGAC 401

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
519850.3000	1021910.0000
519730.1300	1021874.8000
519730.2000	1022500.0000
519481.5300	1022500.1000
519650.4300	1022156.4000
519500.4300	1022156.6000
519443.8000	1021922.2000
519481.3000	1021700.1300

ANOTACIONES

Anotación: Fecha Anotación: 3 de Diciembre de 2009
Tipo Anotación: CONTRATO UNICO DE CONCESION Fecha Ejecutoria: 30 de Noviembre de 2009
Documento: CONTRATO Número: JCI-1235 Fecha: 30 de Noviembre de 2009
Expedido por: REGIONAL BOGOTA
Lugar: BOGOTA D.C.
Especificación: INSCRIPCION REGISTRO MINERO NACIONAL CONTRATO DE CONCESION UNICO E INTRANSFERIBLE JCI-1235

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 12 04 2013 Hora 18:41:16 Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente JCI-10351
RMN JCI-10351

MODALIDAD CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde Diciembre 3 de 2009 Hasta Diciembre 2 de 2039 Fecha y Hora de registro Diciembre 3 de 2009 08:27:19

FIN DE ESTE DOCUMENTO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código de expediente: JCI - 10351
Código RMN: JCI - 10351
N.º de documento: CONTRATO - 14-11-2012
Tipo de anotación o inscripción:: CERTIFICADO - R.U.M.A.T
Fecha: 2013 (Año) 04 (Mes) 12 (Día)
Nombres y apellidos: Inscribió [illegible] Gerente [illegible]
Firmas

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

RESOLUCIÓN No.

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA –, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el Artículo 31, numerales 2, 12 y 17, Artículos 35, 53, 71 de la Ley 99 de 1993, Artículo 9 del Decreto 2820 de 2010; Artículos 85, 173, 194 y siguientes de la Ley 685 de 2001, Artículo 96 de la Ley 633 de 2000; Ley 1333 de 2009, Resolución 260 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA, ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el sur de la Amazonia colombiana y, en cumplimiento del numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le corresponde expedir las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el artículo 9, numeral 1 del Decreto 2820 de 2010, establece que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales otorgar Licencia Ambiental para el sector minero, en la explotación y específicamente para *Materiales de construcción: cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 250.000 m³/año.*

Que el 28 de septiembre de 2009, se firmó Contrato de Concesión para la exploración y explotación de un yacimiento de materiales de construcción No. JCI-10351, celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS- y MARINO KLINGER FLORES RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), vigente según el Registro Minero Nacional hasta el 02 de diciembre de 2039.

Que el polígono minero concesionado por INGEOMINAS, se ubica dentro de la plancha No. 481 de la cartografía del IGAC, que comprende una extensión superficiaria de 21,88752 Hectáreas distribuidas en una (1) zona, que el Punto Arcifinio se ubica en la intersección de la Quebrada Amaron con el río San Miguel (N 519.650 y E:1021.910), el área se ubica en jurisdicción del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo y que se enmarca dentro de las siguientes coordenadas planas y geográficas:

Cuadro 1. Coordenadas Planas y Geográficas del polígono minero JCI-10351

Punto	Coordenadas Planas		Coordenadas Geográficas					
	Norte	Este	Latitud Norte			Longitud Oeste		
1	519.700,100	1021874,800	0	15	19,82	76	53	3,91
2	519.700,200	1022500,000	0	15	19,83	76	52	43,69
3	519485,500	1022500,100	0	15	12,83	76	52	43,68
4	519550,400	1022250,400	0	15	14,95	76	52	51,76
5	519520,400	1022100,600	0	15	13,97	76	52	56,31
6	519484,800	1021965,200	0	14	58,65	76	53	10,68
7	519481,500	1021700,100	0	15	12,70	76	53	0,50

Fuente: Datos INGEOMINAS y Convertidor Coordenadas Magna Sirgas 3.0 IGAC

RESOLUCIÓN No.

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que el 26 de diciembre de 2011, el señor MARINO KLINGER FLOREZ RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadania No. 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), hace entrega en la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA del Formulario Unico Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), anexando la siguiente documentación

- Copia de la cedula de ciudadania No. 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), a nombre de MARINO KLINGER FLOREZ RODRIGUEZ
- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *"Explotación de materiales de construcción – Contrato de Concesión JCI-10351"*, que incluye la siguiente cartografia: Localizacion general del proyecto, Alinderación, Mapa Geológico Cuenca Rio San Miguel, Plano de Geológico local, Levantamiento Topográfico Actual Pre-explotación, Secciones Poligonal Topografia actual y generada, Explotación sector 1 avance programado, Explotación sector 2 avance programado, Explotación sector 3 avance programado y Topografía generada Post-Explotación sin generar evento extremo con aporte de material
- Documento "Descripcion explicativa del proyecto"
- Documento "Descripcion de las caracteristicas ambientales"
- Documento "Informacion sobre la presencia de comunidades localizadas en el área de influencia directa del proyecto"
- Copia del Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construccion No. JCI-10351 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geologia y Mineria –INGEOMINAS- y MARINO KLINGER FLOREZ RODRIGUEZ, celebrado el 28 de septiembre de 2009, vigente según el Registro Minero hasta el 02 de diciembre de 2039.

Que por medio de AUTO DTP No. 003 emitido el 17 de enero de 2012, el Director Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA admite y avoca conocimiento de la solicitud de tramite de Licencia Ambiental para mineria presentada por el señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ. Notificado personalmente el 30 de enero de 2012.

Que el 30 de enero de 2012, el señor FLORES RODRIGUEZ cancela en el Banco Agrario de Colombia, la tarifa por concepto de visita de evaluacion ambiental y el 23 de febrero de 2012 cancela el valor de publicación del AUTO DTP No. 003 de 2012

Que el 23 de febrero de 2012 y a traves del oficio DTP-0300, la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA solicita al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior, informar si el proyecto minero del señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ debe o no adelantar el proceso de Consulta Previa

Que mediante consecutivo OFI12-0002871-DCP-2500 del 09 de marzo de 2012, el Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior responde a la solicitud de CORPOAMAZONIA

Página 2 de 11

-3

RESOLUCIÓN No. 1474

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98 392 074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06 86-757 E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

enunciando que "() *el proyecto del asunto, será objeto de verificación en los próximos días con el objeto de determinar con exactitud las comunidades étnicas en el área en cuestión*".

Que mediante consecutivo OFI12-0009520-DCP-2500 del 17 de mayo de 2012, el Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior informa que "*el proyecto será objeto de una verificación en terreno por parte del Antropólogo Gustavo Martínez Escobar () la cual una vez surtida, se procederá a certificar la presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia de la Concesión Minera JCI-10351, de acuerdo a los resultados y conclusiones del informe de verificación*".

Que el 24 de mayo de 2012 y a través del oficio DTP-1121, la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA solicita al Director del Instituto Geográfica Agustín Codazzi de Mocoa certificar si las coordenadas del polígono minero JCI-10351 se encuentra en el Departamento del Putumayo (Colombia) o traslapa con la República de Ecuador

Que el 24 de mayo de 2012 y a través del oficio DTP-1123, la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA solicita al Director Territorial Putumayo del INCODER certificar la presencia de territorios indígenas y/o negritudes con incidencia del polígono minero JCI-10351

Que el 31 de mayo de 2012, el señor FLORES RODRIGUEZ radica oficio en la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, anexando la siguiente documentación:

- Oficio enviado al Ingeominas el 24 de enero de 2012, solicitando estado del Programa de Trabajo y Obras del Contrato de Concesión JCI-10351, y certificación de la localización del polígono minero.
- Oficio No. 20124290001501 del 13 de febrero de 2012, a través del cual el Servicio Geológico Colombiano responde que se están adelantando las actuaciones técnicas y jurídicas necesarias para brindar la respuesta requerida.
- Oficio fechado el 31 de mayo de 2012, enviado al Coordinador GIT Deslindes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, solicitando certificar que el Contrato de Concesión JCI-10351 se encuentra localizado en jurisdicción del Municipio de San Miguel (Putumayo).
- Oficio fechado el 31 de mayo de 2012, enviado a la Coordinadora del Grupo de Arqueología ICANH, solicitándole si debe o no adelantar trámite ante esa entidad.
- Oficio fechado el 31 de mayo de 2012, enviado al Director Territorial INCODER, solicitándole certificar si existen comunidades indígenas y/o negras en el área del Contrato de Concesión JCI-10351.
- Certificación emitida por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas el 31 de mayo de 2012, en la que indica que de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel aprobado según acuerdo 025 de 2011, la Balastrera Amarón se ubica en zona Rural y que la información de los usos principal, compatible, condicionado y prohibido no se encuentra disponible.
- [illegible] en medio magnético.

RESOLUCIÓN No. 1474 DE 26 NOV 2014

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que a través del radicado No. 4522012EE8716-01 emitido el 10 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Catastro Mocoa del Instituto Geográfico Agustín Codazzi indica que los puntos 1 y 2 del polígono minero JCI-10351 se ubica en el Departamento del Putumayo, y que los demás puntos se traslapan sobre el area de la República del Ecuador

Que el 23 de junio de 2012, un profesional contratista de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, emite el Concepto Técnico C-DTP-0701, donde menciona que una vez revisado el expediente, no se evidencia el certificado del Ministerio del Interior, Certificado del Incoder, el Registro Minero, Certificado del ICANH y la aprobación por parte del Servicio Geológico Colombiano del Programa de Trabajo y Obras (PTO), que por lo anterior, se recomienda la suspensión del términos de la solicitud, hasta que se allegue la documentación faltante para decidir sobre la viabilidad del proyecto.

Que el 09 de agosto de 2012, se realiza la visita de verificación por parte del Ministerio del Interior y se levanta el Acta Anexo 5, en la que participaron la Personera del Municipio de San Miguel, dos (2) integrantes de la Mesa Permanente Cofán, la Promotora Indígena, tres (3) contratistas de CORPOAMAZONIA, el concesionario minero y el Profesional de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Que mediante AUTO DTP No. 0316 del 31 de Agosto de 2012, la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, suspende los terminos de la solicitud de Licencia Ambiental presentada por el señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ, hasta allegar la documentación faltante para decidir sobre la viabilidad ambiental del proyecto. Notificado personalmente el 07 de septiembre del mismo año

Que por medio de oficio No. OFI12-0022635-DCP-2500 emitido el 13 de septiembre de 2012, el Ministerio del Interior allega la Certificación Número 1744 del 30 de agosto de 2012, en el que se certifica que *"No se identifica la presencia de comunidades indígenas () que en la base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, no se encuentra registro de los Resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades indígenas por fuera de Resguardo () que no se identifica la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras () y que en la base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no se encuentra registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, adjudicación de títulos colectivos ni inscripción en el Registro Unico de Consejos Comunitarios para el proyecto Contrato de Concesión Minera No. JCI-10351 ()"*

Que por medio de oficio No. 47122101251 del 15 de junio de 2012, el INCODER comunica *"Que después de revisada la cartografía de Incoder sobre Resguardos y Reservas, se encontró que dicho punto (Arcáino) hace parte del lindero general de reserva Indígena Yarinal San Marcelino Amarón y además, sirve de límite internacional con Ecuador"* Igualmente informa que *"No existe a la fecha ninguna resolución de constitución de comunidades negras radicada en Incoder"*.

Página 4 de 11

RESOLUCIÓN No.

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que a través de radicado No. 20124290006591 emitido el 10 de julio de 2012, la Agencia Nacional de Mineria anexa el AUTO GTRC-0234-11, en cuyo numeral 6 procede a "*Aprobar el Programa de Trabajos y Obras, conforme lo dispuesto en las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No GTRC-031-11 de abril 27 de 2011*"

Que el proyecto minero del señor FLORES RODRÍGUEZ, se dio a conocer en la Segunda Sesion Ordinaria del Consejo Directivo, realizado el 16 de mayo de 2013

Que por medio de AUTO DTP No. 0120 emitido el 04 de junio de 2013 el Director Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA levanta la medida de suspensión de términos que trata el AUTO DTP No 0316 de 2012 y declara reunida la información requerida para decidir sobre la viabilidad ambiental del proyecto minero del señor FLORES RODRIGUEZ

Que mediante Memorando DTP-1194 del 23 de diciembre de 2013 la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, remite el Concepto Técnico No 1111 de 2013, a través del cual el Profesional Contratista considera viable otorgar Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ, teniendo en cuenta la información que reposa en el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Que a través del memorando SMA-033 de enero 27 de 2014, la Subdirección de Administración Ambiental remite a la Secretaria General de CORPOAMAZONIA, el Concepto Técnico Definitivo de Viabilidad Ambiental No. 004 de 2014, y el proyecto de resolución mediante la cual se otorga la Licencia Ambiental al señor FLORES RODRÍGUEZ, para que se dè a conocer a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA

Que a través del radicado No 4120-E2-4762, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, remite el Concepto Técnico No 6660 del 20 de febrero de 2014, a través del cual se determina que el otorgamiento dela Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLOREZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadania No 98.392.074 de Pasto, para la ejecución del proyecto denominado "explotación de un yacimiento de materiales de construcción en un tramo del río San Miguel, en la vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón del Municipio de San Miguel del departamento del Putumayo", amparado por el Contrato de Concesión No. JCI-10351, se aprueba siempre y cuando se verifique por parte de la corporación el cumplimiento de lo siguiente:

1. Respecto a los requisitos de la solicitud de licencia ambiental, la corporación deberá
a) Verificar si el interesado presentó la copia de la radicación ante el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia -ICANH-, del Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con la Ley 1185 de 2008, tal y como lo exige el numeral 9° del artículo 24 del Decreto 2820 de 2010

RESOLUCIÓN No. 1474 DE 26 NOV 2014

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadania 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del rio San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

b) Verificar si el interesado presentó el Certificado del Registro Minero del Contrato de Concesión No. JCI-10351, tal y como lo exige el paragrafo 1° del articulo 24 del Decreto 2820 de 2010.

2. Con relación al programa de seguimiento y monitoreo, se debe requerir al interesado para que presente los programas de seguimiento y monitoreo acorde a los programas de manejo ambiental (PMA) propuestos
3. Incluir en el proyecto de acto administrativo, la lista de las diferentes actividades y obras que se autorizan con la licencia ambiental, conforme a lo establecido en el numeral 4° del articulo 28 del Decreto 2820 de 2010.
4. Incluir en el proyecto de acto administrativo, la indicación de los recursos naturales renovables que se autoriza utilizar, aprovechar y/o afectar, previa verificación de los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente aplicable a cada recurso natural, así mismo las condiciones, prohibiciones y requisitos de su uso, conforme a lo señalado en el numeral 5° del articulo 2820 de 2010
5. Incluir en el proyecto de acto administrativo que el término de duración de la licencia ambiental será el mismo de la vida útil del proyecto, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 3 del Decreto 2820 de 2010

Que acatando los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se da respuesta en los siguientes términos:

1. Respecto de los requisitos de la solicitud de licencia ambiental
a) El dia 27 de octubre de 2014 y a través de correo electrónico (Folio 411), el señor Florez Rodriguez allega copia del oficio ICANH 130- 4330 No. Rad 3877, a través del cual el Grupo de Arqueologia comunica que el informe y plan de manejo "*Prospección arqueologica preventiva para el estudio de impacto ambiental Contrato de Concesión Minera No. JCI-10351, Balastrera Amarón – San Miguel, Putumayo*", fue evaluado y aprobado por el Grupo de Arqueologia del ICANH, siendo remitido a la biblioteca del instituto donde podrá ser consultado
b) La copia del Certificado de Registro Minero del Contrato de Concesión JCI-10351 expedida por la Agencia Nacional de Mineria, reposa en el folio 338 del Estudio de Impacto Ambiental, e indica que se encuentra vigente desde Diciembre 3 de 2009 hasta Diciembre 2 de 2039.
2. En relación al programa de seguimiento y monitoreo y atendiendo los requerimientos del oficio DTP-0296 del 25 de abril de 2014, el señor Concesionario allega en 11 folios el Plan solicitado
3. Referente a las actividades u obras que autoriza la licencia ambiental, se especifica claramente en el articulo primero de la misma.
4. En el articulo cuarto de la parte resolutiva, se indica que no se autoriza el Aprovechamiento Forestal, Concesión de Aguas, Permiso de Vertimientos, Ocupación de Cauce u otro tramite de utilización de los recursos renovables

4

RESOLUCIÓN No. 1474

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

5. De acuerdo al articulo 208 del Código de Minas, el término de la licencia ambiental es por el término de vigencia del titulo minero; por lo anterior, en el articulo primero del resuelve se deja explicito que tiene vigencia hasta el 02 de diciembre del año 2039

Que con fundamento en lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Otorgar Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), unicamente para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción en un tramo del rio San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colon, en el Municipio de San Miguel (Departamento del Putumayo), conforme al Contrato de Concesión No. JCI-10351 vigente según el Registro Minero Nacional hasta el 02 de diciembre de 2039 y a los considerandos del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO La licencia se otorga, teniendo en cuenta que el área minera se ubica totalmente en la República de Colombia, dentro de la plancha IGAC No. 481, que comprende una extensión superficiaria de 21.88752 Hectáreas, que el Punto Arcifinio se ubica en la intersección del rio Amaron con el rio San Miguel (N: 519.650 y E: 1.021.910), que se enmarca dentro de las coordenadas planas y geográficas descritas en el cuadro No. 1 de los considerandos del presente documento.

ARTICULO SEGUNDO El titular de la presente Resolución debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Antes de iniciar el proyecto (Estando Corpoamazonia presente), socializar con la comunidad aledaña y con el personal, el sistema y método de explotación, las medidas del Plan de Manejo Ambiental, y las obligaciones de la resolución. Documentar y allegar las actas con el registro fotográfico a Corpoamazonia.
2. Antes de iniciar el proyecto, anualmente y en la fase de cierre y abandono, realizar el análisis Físico y Químico del agua del río San Miguel, evaluando los parámetros de pH, DQO, DBO5, grasas y aceites, sólidos totales, sólidos suspendidos, sólidos disueltos, dureza turbiedad y alcalinidad. La toma de muestras se debe realizar 50 m aguas arriba del segmento formado por el vértice 5-6 y aguas abajo del segmento 3-2. La copia de los resultados, debe allegarse a la Dirección Territorial Putumayo para su respectivo análisis.
3. Antes de iniciar el proyecto, cada dos años y en la fase de cierre y abandono, realizar un muestreo Limnológico dentro del área del polígono minero. La copia del muestreo, debe allegarse a la Direcoión Territorial Putumayo para su respectivo análisis.
4. En el primer mes después de notificada la resolución, establecer señales visibles (Mojones en concreto) que indique claramente los vértices del polígono minero.

RESOLUCIÓN No. 1474 DE 2014

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño) para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

5. En el primer mes después de notificada la resolución, instalar una valla (De acuerdo a indicaciones de Corpoamazonia), que contemple información del proyecto minero, del Contrato de Concesión y de la Licencia Ambiental. Así mismo instalar las señales informativas por donde circulen los vehículos, que indiquen Clase de vehículo, dirección, grado de pendiente, velocidad máxima y señal antes y después de los 50 y 100 m del sitio de acceso. Ubicar señales que indiquen almacenamiento, instalaciones, equipos, entre otros, e instalar de manera estratégica, avisos de educación ambiental en el río San Miguel.
6. En el primer mes después de notificada la resolución, allegar a Corpoamazonia el cronograma del Programa de Educación Ambiental a implementar con el personal y comunidad aledaña, donde se traten los temas propuestos en el Plan de Manejo Ambiental.
7. En los meses de enero y julio de cada año, presentar a la Dirección Territorial Putumayo informe semestral de cumplimiento (ICA). Deberá utilizarse el modelo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el manual de seguimiento ambiental de proyectos. Adicional al informe, allegar la siguiente documentación o información:
 - Copia del pago trimestral de regalías al Municipio de San Miguel.
 - Numero de empleos generados de manera directa e indirecta.
 - Copia de la póliza de garantía minero-ambiental correspondiente al año 2015, que ampara el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Presentar anualmente por el tiempo de vigencia de la licencia ambiental).
 - Reporte de emergencias y niveles máximos alcanzados por el río San Miguel (mes a mes), para lo cual deberá establecer una mira o marca de referencia que facilite la lectura de la variación del nivel de la fuente hídrica.
 - Mapa representando las áreas afectadas por desbordamientos o inundaciones del río.
 - Registro fotográfico del desarrollo de la actividad minera.
 - Indicar el monto de cada una de las inversiones ambientales ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el PMA.
 - Presentar copia de las certificaciones técnico-mecánica de los vehículos y el registro de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
 - Recibo de entrega de los Residuos Peligrosos.
 - Informe y actas del programa de Educación Ambiental ejecutado.
8. Cumplir con las siguientes indicaciones:
 - Desarrollar la actividad minera de acuerdo a la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental, incluido el Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia y Plan de Cierre y Abandono.
 - No provocar e iniciar procesos erosivos sobre la zona del polígono ni aguas abajo. De ser ocasionados por la actividad minera, los titulares deberán adelantar las obras de recuperación necesarias (Con previa autorización de Corpoamazonia) y si fuesen ocasionados por la dinámica natural del río, dar aviso inmediato al Comité Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de San Miguel.

5

RESOLUCIÓN No. 1474 26 NOV

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98 392 074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Abstenerse de realizar nuevas vías de acceso, utilizar la existente y mantenerla en buenas condiciones de tránsito, incluyendo el mantenimiento de las cunetas.
- Evitar gran acumulación de material y por tiempo prolongado, en la zona de acopio.
- Evitar la colmatación de material en las volquetas, y usar el recubrimiento con carpa.
- El suministro de combustible a la retroexcavadora, se debe realizar por bombeo o gravedad desde una caneca debidamente cerrada y marcada, y a las volquetas, en las Estaciones de Servicio.
- El almacenamiento de lubricantes, grasas y aceites usados de la retroexcavadora se realizara en un envase debidamente etiquetado, tapado y bajo techo. Debera ser evacuado periódicamente del lugar y entregado a alguna planta de tratamiento de residuos peligrosos.
- Acondicionar e instalar canecas cubiertas con techo, para la recolección y separación de residuos sólidos en la fuente, los cuales serán trasladados periodicamente hasta el sitio más cercano para que sean recogidos por el carro recolector de basura del Municipio de San Miguel.
- Queda prohibido al lavado y mantenimiento de maquinaria, equipos o volquetas dentro o cerca del cauce del rio San Miguel.
- Contar con los servicios de un ingeniero de minas, o un ingeniero geólogo, o un geólogo o un técnico en minas para asesorar la implementación del PMA.
- Implementar el uso de silenciadores a los equipos, vehículos y demás fuentes generadoras de ruido.
- Cumplimiento obligatorio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Salud Ocupacional en Labores Mineras a Cielo Abierto, de acuerdo al Decreto 2222 de 1993.
- Cumplimiento obligatorio de las disposiciones sobre cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales de construcción y de excavación contenidas en la Resolución 541 de 1994 proferida por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Mantener en el área como mínimo, un (1) extintor, un (1) botiquín de primeros auxilios, una (1) camilla rígida y demás equipos establecidos para atención de una Contingencia.
- De presentarse explotación por terceros, proceder de acuerdo a los lineamientos enunciados en el artículo 307 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas.
- En temporada de verano, se deberá efectuar riego controlado de agua, en áreas de tránsito de las volquetas, vehículos y demás maquinaria.

9. Como medida compensatoria, realizar aislamiento, enriquecimiento o reforestación de las franjas forestales protectoras del rio San Miguel en el área de influencia del proyecto minero, en una cantidad de 12 hectáreas. Se debe garantizar el mantenimiento semestral y anual por tres años, para lo cual se deben establecer acuerdos con los dueños de los predios. Previo a la realización de las labores se debe presentar a CORPOAMAZONIA el Plan de Reforestación en un plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de la resolución, donde se especifique el sitio de siembra, especies, cantidad de individuos por especie, sistema de siembra, cronograma mantenimiento periódico, fertilización y tipo de fertilizante. En los informes semestrales ICA, se debe consolidar los

RESOLUCIÓN No. 1474 26 NOV 2014

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colón en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

datos de crecimiento de los árboles (Diámetro y altura total, tanto en los estados brinzal, latizal y fustal)

10. Para la etapa de cierre, se debe cumplir con las siguientes actividades:
 - Al evacuar la maquinaria y equipos del area de explotación, se debe realizar mantenimiento a la via de acceso, para dejarla en buenas condiciones de tránsito.
 - Inspección minuciosa de la fuente hídrica, via de acceso y zona de acopio temporal, para recolección de residuos sólidos.
 - Desinstalación de canecas de recolección de residuos sólidos, avisos, extintores, botiquin, elementos de dotación (cascos, botas, guantes) y demás ajenos al entorno.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, para que efectue seguimiento y monitoreo a la presente Resolución, para lo cual deberá entre otras actividades:

1. Elaborar un programa de seguimiento ambiental al proyecto para el cumplimiento de las obligaciones legales y las incorporadas en el presente Acto.
2. Coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Corporación, el cobro de las tarifas para el seguimiento y monitoreo, según lo determinado en las Resoluciones 260 de 2011 y 514 de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Mediante la presente Licencia Ambiental, no se autoriza el Aprovechamiento Forestal, Concesión de Aguas, Permiso de Vertimientos, Ocupación de Cauce u otro trámite de utilización de los recursos renovables.

ARTÍCULO QUINTO: Será responsabilidad del señor MARINO KLINGER FLORES RODRÍGUEZ, los eventuales daños que se pudieren ocasionar a propiedades particulares, a terceras personas y/o al entorno ambiental por las eventualidades y contingencias presentadas en los trabajos de explotación dentro de la zona de influencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de adelantar visitas al proyecto cuando lo considere necesario como parte del seguimiento ambiental. El titular de la presente Resolución o el interventor facilitarán los elementos, personal e información necesaria para tal verificación. El costo de este servicio será facturado por CORPOAMAZONIA y el titular consignará el valor en la cuenta que se le indique.

ARTICULO SEPTIMO: El incumplimiento a las normas legales sobre la materia dará lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley 99 de 1993 artículo 85, previo el trámite sancionatorio contemplado en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: CORPOAMAZONIA podrá revocar o suspender la presente Licencia Ambiental, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos del presente Acto.

Página 10 de 11

RESOLUCIÓN No. - 1 4 7 4 3 7 6 NOV 2014

A través de la cual se otorga Licencia Ambiental al señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.392.074 expedida en Pasto (Nariño), para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción de un tramo del río San Miguel, ubicado en la Vereda Bajo Amarón del Corregimiento de Puerto Colon en el Municipio de San Miguel en el Departamento del Putumayo, solicitud registrada con el expediente LA-06-86-757-E-001-020-11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ARTÍCULO NOVENO: En caso de que el titular del Contrato de concesión JCI-10351 ceda parcial o totalmente los derechos sobre el título minero, deberá informar a CORPOAMAZONIA, para adelantar las acciones jurídicas correspondientes

ARTÍCULO DECIMO: Notifíquese personalmente al titular de la Licencia Ambiental señor MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.074 expedida en pasto (Nariño), previa citación para notificación personal o en su defecto por edicto del contenido de la presente Resolución, para lo cual se comisiona a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, conforme lo contenido en el Codigo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente providencia procede únicamente el recursos de reposición ante el Director General de Corpoamazonia, el que debe interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella o a la notificación por edicto según el caso, conforme lo contenido en el Código Contencioso Administrativo

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en la página Web www.corpoamazonia.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para Nariño y Putumayo, a la Alcaldía del Municipio de San Miguel, a la Gobernación del Putumayo y al Departamento de Policía Putumayo

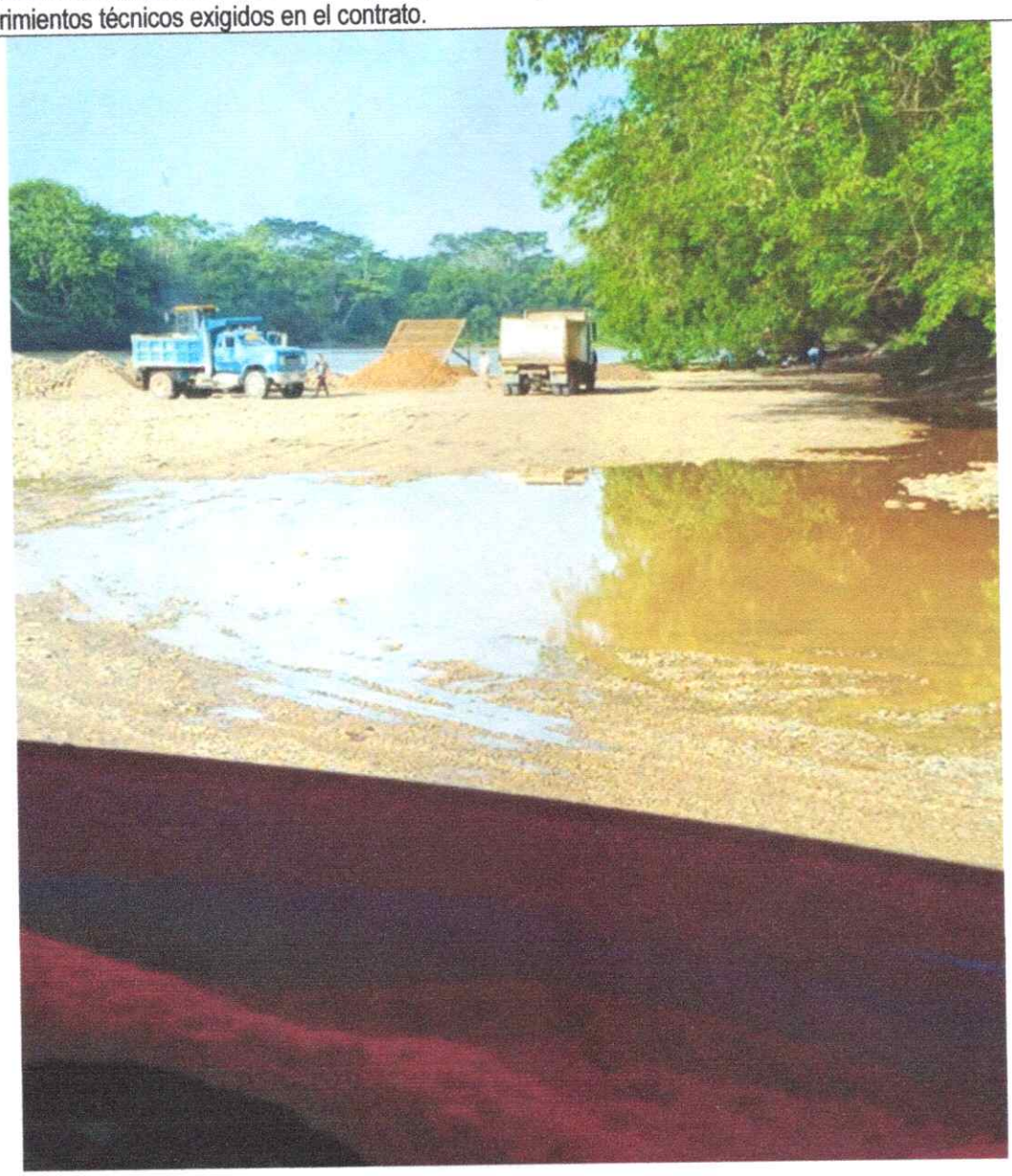
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo) a los 26 NOV 2014

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO
Director General

En cumplimiento a la Actividad N°6 Garantizamos y aseguramos de que el material de rio se entregara y verificara con todos los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.





AMARON
MATERIALES Y EQUIPOS

OBJETO DE ENTREGA: "SUMINISTRO MATERIAL DE RIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO SANTA TERESA - SAN ANDRES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

MATERIAL CRUDO DE RIO

ITEMS	FECHA	CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO / MARCA	PLACA	OPERADOR	FIRMA
1	4/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
2	5/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
3	6/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
4	7/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
5	10/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
6	11/11/2025	42	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
7	12/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
8	13/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Flor Alvarez
9	18/11/2025	42	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
10	19/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
11	20/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
12	28/11/2025	42	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
13	1/12/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
14	2/12/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
15	3/12/2025	42	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
	TOTAL	665				

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Marino Flores R.

MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
CONTRATISTA

AMARON
MATERIALES Y EQUIPOS

OBJETO DE ENTREGA: "SUMINISTRO MATERIAL DE RIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO SANTA TERESA - SAN ANDRES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ARENA DE RIO

ITEMS	FECHA	CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO / MARCA	PLACA	OPERADOR	FIRMA
1	4/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
2	5/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
3	7/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
4	13/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
5	14/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
6	18/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
7	19/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
8	20/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
9	21/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
10	24/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
11	26/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
12	27/11/2025	28	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
13	27/11/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
14	28/11/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
15	1/12/2025	28	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
16	2/12/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
17	3/12/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
	TOTAL	700				

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Marino Flores R.

MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
CONTRATISTA

AMARON
MATERIALES Y EQUIPOS

OBJETO DE ENTREGA: "SUMINISTRO MATERIAL DE RIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO SANTA TERESA- SAN ANDRES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

TAMIZADO POR RIO

ITEMS	FECHA	CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO / MARCA	PLACA	OPERADOR	FIRMA
1	4/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
2	5/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
3	6/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
4	10/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
5	11/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
6	14/11/2025	49	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
7	18/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
8	19/11/2025	49	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
9	20/11/2025	42	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
10	21/11/2025	42	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
11	24/11/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
12	25/11/2025	28	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
13	26/11/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
14	27/11/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
15	28/11/2025	28	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
16	1/12/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-068	RAMIRO CARDONA LOPEZ	Ramiro Cardona
17	2/12/2025	28	INTERNATIONAL	OCF-069	FLORO HERNAN ALVAREZ BASTIDAS	Floro Alvarez
18	3/12/2025	28	INTERNATIONAL	OZH-731	YEFERSON FERNANDO CASTRO ROJAS	YEFER CASTRO
	TOTAL	700				

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Marino Flores R.
MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
CONTRATISTA

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1551

FECHA: 4 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera Amaron

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1552

FECHA: 4 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera Amaron

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1553

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 4 MES 11 AÑO 25

Conductor: Ramiro Cardong

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardong RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1554

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 5 MES 11 AÑO 25

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1555

FECHA: 5 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO RECIBIDO Floro Alvarez

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1556

FECHA: 5 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO RECIBIDO Floro Alvarez

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1557

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 6 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM - SUM- IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1558

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 6 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM - SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1559

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 7 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM-SUM- 1MC- 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1560

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 7 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH 731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM- SUM- 1MC- 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1561

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 10 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM - SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1562

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 10 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM - SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1563

FECHA: 11 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM- SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1564

FECHA: 11 DIA | 11 MES | 25 AÑO

r.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCP-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1565

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 12 MES 11 AÑO 25

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1566

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 13 MES 11 AÑO 25

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1567

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 13 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1568

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 14 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1569

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 14 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1570

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 18 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1571

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 18 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1572

:(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 18 DIA 11 MES 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

bservaciones: SPOPM - SUM - IMC - 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1573

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 19 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPQPM- SUM- IMC- 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1574

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 19 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPQPM- SUM- IMC- 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1575

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 19 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SRO PM- SUM-1MC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1576

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 20 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SRO PM- SUM-1MC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1577

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 20 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Yefer Castro RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1578

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 20 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Flora Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Flora Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1579

FECHA: 21 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-737 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1580

FECHA: 21 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1581

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 24 MES 11 AÑO 25

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 49

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC- 644- 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1582

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: DIA 24 MES 11 AÑO 25

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC- 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1583

FECHA: 25 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: 07H-73 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Yefer Castro RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1584

FECHA: 26 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO

N° 1585

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 26 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Flora Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Flora Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO

N° 1586

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 27 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH 731 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1587

FECHA: 27 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardong

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardong RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1588

FECHA: 27 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM - SUM - IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1589

FECHA: 28 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-737 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC - 644- 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1590

FECHA: 28 (DIA) 11 (MES) 25 (AÑO)

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Flover Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Flor Alva RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1591

FECHA: 28 DIA | 11 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1592

FECHA: 1 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1593

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 1 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptvo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1594

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 1 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1595

FECHA: 2 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Ramiro Cardona

Volqueta: Inter Placas: OCF-068 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: arena

Observaciones: SPOPM- SUM - IMC - 644 - 2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Ramiro Cardona RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1596

FECHA: 2 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andres

Material: Tamizado

Observaciones: SPOPM- SUM- IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1597

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 2 (DIA) 12 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM SUM - IMC - 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Vía al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO Nº 1598

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez FECHA: 3 (DIA) 12 (MES) 25 (AÑO)

Conductor: Floro Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Arena

Observaciones: SPOPM - SUMC - IMC - 644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Floro Alvarez RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1600

FECHA: 3 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Yeferson Castro

Volqueta: Inter Placas: OZH-731 Cub. (M3): 42

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa - San Andres

Material: Crudo

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO YEFER CASTRO RECIBIDO

MATERIALES & EQUIPOS AMARON

NIT. 98392074-2 JCI - 10351

Via al Puente Internacional - San Miguel Ptyo. e-mail: florezkr@hotmail.com

Cel: 321-2874487 - 311-5147478 - 312-4781661

LICENCIA AMBIENTAL 1474 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

RECIBO N° 1599

FECHA: 3 DIA | 12 MES | 25 AÑO

Sr.(s): Municipio Valle del Guamuez

Conductor: Flovo Alvarez

Volqueta: Inter Placas: OCF-069 Cub. (M3): 28

Hora de salida: Hora de llegada:

Lugar de salida: Balastrera AMARON

Lugar de llegada: Santa Teresa- San Andro

Material: Arena

Observaciones: SPOPM-SUM-IMC-644-2025

DESPACHADOR PROPIETARIO Flovo Alvarez RECIBIDO